Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mabel Graciela Herrera, DNI. N° 16.569.040, al cargo de Maestra Capacitadora Laboral de Tejido Titular en la Escuela Primaria EDJA Nº 41, localidad de San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, de la Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir de 01JUN21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2021- 01290886-CAT-DPLHD#MTRH) y II (IF-2021-01290896-CAT-DPLHD#MTRH), respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizarel efectivo pago de la misma. Anexos para consultaen Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:19:34

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa